

ANUNCIOS**DEPARTAMENTO DE TERRITORIO****FERROCARRILES DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA****ANUNCIO sobre la supresión de determinados títulos de transporte monoperador de Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña.**

Se hace público que el presidente del Consejo de Administración de Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña, en uso de las facultades atribuidas estatutariamente ha resuelto en fecha 28 de diciembre de 2022, sobre la supresión de determinados títulos de transporte monoperador de Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña, la parte dispositiva de la cual es como sigue:

“Primero: Suprimir los títulos monoperador de FGC siguientes: abonos trimestrales y anuales, abonos familia numerosa y monoparental trimestral categorías general y especial, abonos anuales de escolares, abonos para trabajadores de la UAB, tarjeta familia numerosa y monoparental 50/30 y billete de ida y vuelta para grupos escolares a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña.

Segundo: Mantener vigentes los títulos de la estructura tarifaria de FGC siguientes: billete sencillo, billete sencillo con descuento para familias numerosas y monoparentales, la T-regional, títulos de Montserrat, “T-Tren de l’ensenyament”, combinados turísticos (“Turistren”), “T-acompanyament”, pase pensionista, T-pensionista, billete sencillo 50% de pensionista y B/75% pensionista A, suplementaria en ruta.

Tercero: Notificar a las direcciones de FGC que han de llevar a cabo la implantación de las disposiciones de la presente Resolución.

Cuarto: Notificar a la Autoridad del Transport Metropolitano (ATM) la presente Resolución a los efectos oportunos.

Quinto: Someter la presente Resolución a ratificación, si procede, del Consejo de Administración de FGC.

Sexto: Disponer la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña.”

Barcelona, 28 de diciembre de 2022

Antoni Segarra Barreto

Presidente del Consejo de Administración

(22.362.007)